



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por las personas que a continuación se reseñan se han solicitado licencias de instalación y apertura para el ejercicio de las actividades siguientes:

– Expediente n.º 109/11.

Titular: Elvira Peña Díaz.

Emplazamiento: Bezana (Ref. 09425A508050540000XD).

Actividad solicitada: Ampliación de nave ganadera.

– Expediente n.º 2012/073.

Titular: Pilar López Porres, en representación de El Torreón, S.C.

Emplazamiento: Cabañas de Virtus (Ref. 000107500VN36C0000T).

Actividad solicitada: Bar-restaurante.

Se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tales actividades, pueda formular las alegaciones que estime oportuno, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Soncillo, Valle de Valdebezana, a 10 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Florentino Ruiz Ruiz